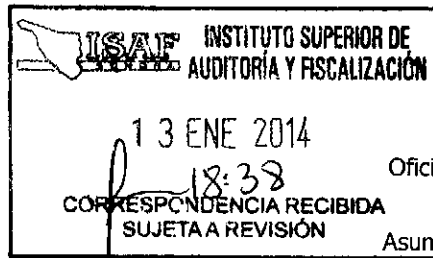


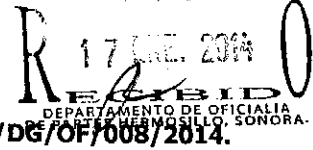


Instituto
Sonorense
de la Mujer

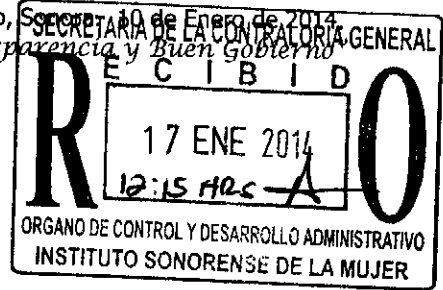
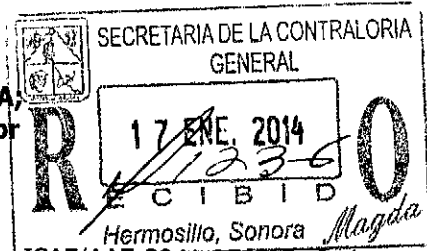
C.P.C. Eugenio Pablos Antillon PCCA,
Auditor Mayor del Instituto Superior
de Auditoría y Fiscalización.
Presente.-



ROBERTO F. TREJO
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA



Oficio No. ISM/DG/OF/008/2014.
Asunto: Respuesta al oficio No. ISAF/AE-3041-2013



Se hace referencia a su atento oficio No. ISAF/AE-3041-2013 de fecha 11 de noviembre de 2014, recibido en esta Dependencia el 14 de noviembre del presente año, mediante el cual se notifican observaciones derivadas de la Primera Revisión de Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Ejercicio 2013, correspondiente al Instituto Sonorense de la Mujer; me permito presentar a su amable consideración la documentación y aclaraciones correspondientes, a fin de solventar dichas observaciones:

Sobre el particular me permito presentar a su amable consideración la documentación y aclaraciones correspondientes, a fin de solventar dichas observaciones:

Observación No. 01

En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2013, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas, reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	SUELDOS	5,578,373	2,819,216	-2,759,157
11303	SEGURIDAD SOCIAL	0	598,017	598,017
11306	RIESGO LABORAL	0	1,244,574	1,244,574
11307	AYUDA PARA HABITACIÓN	0	549,940	549,940
11309	PRIMA POR RIESGO LABORAL	0	182,575	182,575
11310	AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	0	184,051	184,051
15201	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL	0	394,416	394,416
15901	OTRAS PRESTACIONES	0	63,086	63,086
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	31,125	431,250	400,125
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	8,027	12,203	4,176
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,509,416	3,505,240	-4,176
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	0	39,160	39,160
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,429	9,527	4,098
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO	13,000	26,927	13,927
35301	INSTALACIONES	0	6,915	6,915
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	817,475	757,474	-60,001
51501	BIENES INFORMÁTICOS	0	39,851	39,851





Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

Normatividad Infringida:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del decreto No.20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de las Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación:

Consistencia.

Medida de Solventación:

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del segundo trimestre de 2013. Al respecto requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuesta:

En referencia a las partidas 11301, 11303, 11306, 11307, 11309, 11310, 15201 y 15901, éstas corresponden al capítulo 1000 de Servicios personales, cuyo manejo y emisión de nómina corresponde a la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección General de Recursos Humanos; son partidas que no cuentan con presupuesto original asignado y se ejerció en el trimestre las cantidades detalladas, pero por el convenio que se suscribió con la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, para el cálculo y pago de nóminas de los empleados del Instituto, estas se procesan aplicando el Plan de Remuneración Total, para el cálculo del ISPT a retener, las partidas mencionadas son las que se manejan para el pago de las nóminas mediante el PRT, sin embargo para calcular el presupuesto anual, se hace en base al Tabulador de Sueldos del Gobierno del Estado, el cual maneja partidas distintas de las mencionadas en el PRT; Se solicitó a la Subsecretaría de Egresos mediante oficio ISM-DG-OF-478-2013 de fecha 18 de Octubre del presente, autorización para aplicar la transferencia de partidas presupuestales, quedando autorizadas dichas modificaciones mediante oficio No.05.06/1615/2013 (Anexo 01); así mismo se presentará para autorización en la Trigésima Novena sesión ordinaria de Junta Directiva la cual se llevara a cabo durante el mes de febrero del presente. Respecto a la partida 15201 Indemnización al personal se afecto por \$185,500.00, quedando autorizado en la Trigésima Octava sesión ordinaria de Junta Directiva la cual se llevó el 05 de julio del presente; dejando un monto pendiente de autorización el cual será presentado en la Trigésima Novena sesión ordinaria de Junta Directiva la cual se llevará a cabo durante el mes de febrero del presente.



ISM Instituto Sonorense de la Mujer | Blvd. Paseo Río Sonora
y Comonfort, Edificio Estatal, 3er. Nivel, Ala Norte | Telef: (662)
212.03.40 y 212.79.14 | Hermosillo, Sonora, México. |
www.ism.gob.mx



Instituto
Sonorense
de la Mujer

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación	Justificación
		Original	Modificado		
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	31,125	431,250	400,125	Por error se plasmó en el EVTOP-02 un modificado por \$431,250, al cierre de junio se tenía un presupuesto ejercido \$44,495. En el EVTOP-02 al cierre de septiembre 2013 se corrigió el error.
33301	Servicio de Informática	8,027	12,203	4,176	Por error se ajustó el presupuesto modificado en ésta partida y la persona elaboró la información para poder igualar con el total del presupuesto, y en global no reflejar diferencias, y darle suficiencia a la partida. Sin embargo el ejercido reflejado en ésta partida se contabilizó incorrectamente por \$ 12,980, se anexan las pólizas de corrección (Anexo 03).
33401	Servicios de capacitación	3,509,416	3,505,240	-4,176	Por error se ajustó el presupuesto modificado en ésta partida con resultado negativo contra el positivo de la partida 33301 con el fin de igualar al total y no reflejar diferencias de manera global.
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	0	39,160	39,160	De inicio no se había presupuestado en ésta partida, y en el mes de marzo se realizó convenio con INEGI para la elaboración y reproducción de 1000 ejemplares de "PANORAMA DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN SONORA" por tal motivo se le dio suficiencia presupuestal.
34101	Servicios de capacitación	3,509,416	3,505,240	-4,176	Por error se ajustó el presupuesto modificado en ésta partida con resultado negativo contra el positivo de la partida 33301 con el fin de igualar al total y no reflejar diferencias de manera global.
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	13,000	26,927	13,927	Se plasmó en el concepto de modificado el importe que al cierre de junio se tenía ejercido en ésta partida presupuestal y presentarla con suficiencia presupuestal. Ya que se realizaron algunos gastos contra ésta partida por el cambio de ubicación de las oficinas del Instituto.
35301	Instalaciones	0	6,915	6,915	El importe reflejado en el presupuesto modificado de ésta partida se hizo para darle suficiencia presupuestal con el fin de ejercer los gastos ocasionados por el cambio de ubicación de las oficinas del Instituto.
38301	Congresos y Convenciones	817,475	757,474	-60,001	Se modificó el importe del presupuesto modificado para darle suficiencia presupuestal al resto de las partidas que necesitaban suficiencia.
51501	Bienes informáticos	0	39,851	39,851	Por error se manifestó en la partida de bienes muebles la presente cifra, ya que al cierre de junio se tenía un importe ejercido incorrecto por \$ 39,851 que se reclasificó posteriormente. Se anexa analítico de la cuenta donde se corrigió el error (Anexo04).

En lo sucesivo se procurará el cumplimiento cabal y oportuno de acuerdo los ordenamientos establecidos (Anexo 02).



ISM Instituto Sonorense de la Mujer | Blvd. Paseo Río Sonora
y Comonfort, Edificio Estatal, 3er. Nivel, Ala Norte | Telef: (662)
212.03.40 y 212.79.14 | Hermosillo, Sonora, México. |
www.ism.gob.mx



Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

Observación No. 02

En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2013, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercicio vs Original	Ejercicio vs Modificado
11310	AYUDA PARA ENERGIA ELÉCTRICA	0	184,051	366,626	366,626	182,575
15901	OTRAS PRESTACIONES	0	63,086	135,547	135,547	72,461
35301	INSTALACIONES	0	6,915	13,401	13,401	6,486

Normatividad Infringida:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No.20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10, 47 y 58 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de las Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación:

Consistencia.

Medida de Solventación:

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado ejerciera recursos de ciertas partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada, contraviniendo a los ordenamientos vigentes. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, antes de ejercer alguna partida, se consulte su cuenta con suficiencia presupuestal; de lo contrario solicitamos realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incurrir en una situación similar. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuesta:

En referencia a las partidas 11310 y 15901, éstas corresponden al capítulo 1000 de Servicios personales, cuyo manejo y emisión de nómina corresponde a la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección General de Recursos Humanos; se solicitó a la Subsecretaría de Egresos





Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

Observación No. 02

En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2013, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercicio vs Original	Ejercicio vs Modificado
11310	AYUDA PARA ENERGIA ELÉCTRICA	0	184,051	366,626	366,626	182,575
15901	OTRAS PRESTACIONES	0	63,086	135,547	135,547	72,461
35301	INSTALACIONES	0	6,915	13,401	13,401	6,486

Normatividad Infringida:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No.20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10, 47 y 58 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de las Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación:

Consistencia.

Medida de Solventación:

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado ejerciera recursos de ciertas partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada, contraviniendo a los ordenamientos vigentes. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, antes de ejercer alguna partida, se consulte su cuenta con suficiencia presupuestal; de lo contrario solicitamos realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incurrir en una situación similar. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuesta:

En referencia a las partidas 11310 y 15901, éstas corresponden al capítulo 1000 de Servicios personales, cuyo manejo y emisión de nómina corresponde a la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección General de Recursos Humanos; se solicitó a la Subsecretaría de Egresos



Instituto
Sonorense
de la *M*ujer

mediante oficio ISM-DG-OF-478-2013 de fecha 18 de Octubre del presente, autorización para aplicar la transferencia de partidas presupuestales, quedando autorizadas dichas modificaciones mediante oficio No.05.06/1615/2013 (Anexo 01); así mismo se presentará para autorización en la Trigésima Novena sesión ordinaria de Junta Directiva la cual se llevara a cabo durante el mes de febrero del presente. Respecto a la partida 36301 Instalaciones, el importe reflejado en el presupuesto ejercido de ésta partida se ejercieron los gastos ocasionados por el cambio de ubicación de las oficinas del Instituto, lo cual no se tenía contemplado al elaborar el presupuesto, se realizaron los traspasos para dar suficiencia a las partidas al cierre de septiembre de 2013 reflejados en el EVTOP-02. En lo sucesivo se procurará el cumplimiento cabal y oportuno de acuerdo los ordenamientos establecidos (Anexo 02).

Observación No. 03

En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2013 se determinó una diferencia por -\$39,851, al comprar el importe del presupuesto modificado de egresos del capítulo 3000 manifestado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" por \$6,562,290, contra las cifras presentadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" por \$6,602,141.

Normatividad Infringida:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No.20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de las Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2013 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.


Tipo de Observación:

Consistencia.

Medida de Solventación:

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara en el informe relativo al Segundo Trimestre del ejercicio 2013, las diferencias del presupuesto modificado entre los formatos EVTOP-01 Y EVTOP-02 señalada en la presente observación, solicitando presentar a este Organismo Superior de Fiscalización, las aclaraciones correspondientes. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se verifique el correcto llenado de los formatos requeridos y que son presentados en forma trimestral y anual. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.




ISM Instituto Sonorense de la Mujer | Blvd. Paseo Río Sonora
y Comonfort, Edificio Estatal, 3er. Nivel, Ala Norte | Telef: (662)
212.03.40 y 212.79.14 | Hermosillo, Sonora, México. |
www.ism.gob.mx



Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

Respuesta:

La diferencia que se refleja entre los dos EVTOP, es debido a que en el EVTOP-02 analítico por partida presupuestal se le incluyó en la suma de presupuesto modificado la cantidad de \$39,851 que corresponde a la partida 51501 relativa a Adquisición de Bienes Informáticos totalizando la cantidad de \$ 6,602,141 debiendo acumularse al concepto del capítulo 5000 cabe aclarar que el importe ejercido en ésta partida (51501) es incorrecto y se reclasificó posteriormente, se anexa analítico contable donde se refleja que no existe importe ejercido en ésta partida al cierre de junio de 2013 (Anexo 04). En lo sucesivo se procurará el cumplimiento cabal y oportuno de acuerdo los ordenamientos establecidos (Anexo 02).

Observación No. 04

El sujeto fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda del Estado, los informes correspondientes del segundo trimestre de 2013, a través de los formatos consignados en los lineamientos de la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2013, aplicables a los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, como se mencionan a continuación:

- a) EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos".
- b) EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal".
- c) EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático"
- d) EVTOP-04 denominado "Resultado del Análisis Programático-presupuestal"

Cabe señalar que aún cuando el Ente Público no haya obtenido o ejercido recursos en el 2013, se obliga a presentar los citados formatos haciendo mención de ello.

Normatividad Infringida:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 2 fracción III, inciso b), 20 Bis fracciones I, II, III, IV y V, 22 Bis, 22 Bis D fracciones I, II y III, 23, 24 y 36 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2013 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación:

Consistencia.

Medida de Solventación :

Manifiestar las razones por las cuales el sujeto fiscalizado no presentó ante la Secretaria de Hacienda, el informe correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2013, aún cuando el mismo no haya contado con presupuesto en el ejercicio 2013, toda vez que se trata de una entidad de la administración pública paraestatal, de conformidad con lo señalado en la presente observación. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con la entrega de los



ISM Instituto Sonorense de la Mujer | Blvd. Paseo Río Sonora
y Comonfort, Edificio Estatal, 3er. Nivel, Ala Norte | Telef: (662)
212.03.40 y 212.79.14 | Hermosillo, Sonora, México. |
www.ism.gob.mx



Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

informes Trimestrales y de la Cuenta Pública. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuesta:

El informe correspondiente al segundo trimestre de 2013 se presentó en dos tantos, los formatos EVTOP-03 y EVTOP-04 correspondientes al cumplimiento de metas fueron entregados cabal y oportunamente a través del oficio No. ISM/DG/OF/345/2013 recibido el 48 de julio de 2013 por la Secretaria de Hacienda (Anexo 05); los formatos EVTOP-01, EVTOP-02 y EVTOP-04 (complemento) fueron entregados con retraso mediante oficio No. ISM/DG/OF/345'/2013 recibido por la Secretaria de Hacienda el 14 de Agosto de 2013 (Anexo 06). Esta situación se presentó por varias causas operativas; entre ellas el gran número de actividades que por naturaleza de las atribuciones se generan en el instituto para el cumplimiento del Programa Operativo combinado con el reducido número de personas que están involucradas con el quehacer contable, que regularmente es un coordinador y una auxiliar que básicamente se concreta a las acciones de los programas federales, asimismo la rotación del coordinador del área contable en los meses de abril a agosto del 2013. En lo sucesivo se procurará el cumplimiento cabal y oportuno de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Anexo memorándum de solicitud de cumplimiento (Anexo 02).

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General

Mtra. Angélica María Payán García.
2014: "Año de la Salud Masculina"

- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Dip. Juan Manuel Armenta Montañón, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Dip. Karina García Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Secretaria de la Contraloría General. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Lic. Marco Antonio Martínez Vega, Titular del Órgano de Control ISM. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. ~~Militario y Archivo.~~
AMPG/OGSR/AGVA**





Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

Anexo 01



ISM Instituto Sonorense de la Mujer | Blvd. Paseo Río Sonora
y Comonfort, Edificio Estatal, 3er. Nivel, Ala Norte | Telef: (662)
212.03.40 y 212.79.14 | Hermosillo, Sonora, México. |
www.ism.gob.mx



2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Oficio No. 05.06/1615/2013
Hermosillo, Sonora a 29 de Octubre de 2013.
"2013, AÑO DE LA SALUD, EDUCACION Y DEPORTE"

LIC. YOLANDA VERONICA YEOMANS TREVIÑO
Encargada de Despacho del Instituto Sonorense de la Mujer
P r e s e n t e.

En atención al Oficio No. ISM/DG/OF/478/2013, mediante el cual solicita autorización para realizar transferencia presupuestal interna, en las diferentes partidas de su Presupuesto de Egresos asignado a esa Institución.

Al respecto, comunico a usted la autorización de las modificaciones en las partidas presupuestales de Gasto de esa Institución a su cargo, para el tercer informe trimestral como se describe en el anexo.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P.C. ROBERTO FRANCISCO ÁVILA QUIROGA

C.e.p.- C.P. Cristina Herrera Padrés.- Directora General de Política y Control Presupuestal.
Folio No. 45184.
RFAQ/CHP/IOC/lupita*



ap

• ★ ★ ★ ★ ★ •
UN NUEVO SONORA

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro.
C. P. 83280
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91

**ADECUACION DE PARTIDAS AL PRESUPUESTO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

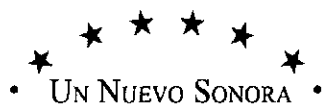
No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	AUMENTO	No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DISMINUCION
11303	Seguridad Social	295,286	11301	Sueldo	934,782
11306	Riesgo laboral	89,210	13201	Prima vacacional	144,648
11307	Ayuda para habitación	274,152	13403	Estímulos al personal de confianza	357,095
11310	Ayuda para energía eléctrica	365,344	15404	Días económicos y descanso obligatorio	81,465
15201	Indemnizaciones al personal	185,500	15417	Apoyo para desarrollo y capacitación	82,170
15901	Otras prestaciones	136,611	15409	Bono para despensa	228,092
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	29,677	15413	Ayuda para quinielera a madres trabajadoras	32,400
21601	Materiales de limpieza	17,554	15419	Ayuda para Transporte	80,000
22101	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones	45,686	15421	Bono día de Madres	15,640
22106	Adquisición de agua potable	3,673	17105	Compensación por jubilación nivel licenciatura	192,702
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	11,125	21101	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	26,159
24601	Material eléctrico y electrónico	330	21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	85,655
24801	Materiales complementarios	94	31401	Telefonia tradicional	63,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,675	34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	23,376
31701	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	65,620	34701	Fletes y manobras	47,570
31801	Servicio postal	9,828	37101	Pasajes aéreos	100,000
32201	Arrendamiento de Edificios	27,117	37201	Pasajes terrestres	23,353
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo	9,453	37901	Cuotas	46,869
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	12,001	39201	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	7,000
32701	Patentes, regalías y otros	450			
33301	Servicios de informática	777			
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	16,885			
34101	Servicios financieros y bancarios	10,123			
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	32,532			
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	27,000			
35301	Instalaciones	22,894			
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	29,805			
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios s/act. qub	70,983			
TOTAL INCREMENTOS		2,571,976	TOTAL DISMINUCIONES		2,571,976

90



Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

Anexo 02



ISM Instituto Sonorense de la Mujer | Blvd. Paseo Río Sonora
y Comonfort, Edificio Estatal, 3er. Nivel, Ala Norte | Telef: (662)
212.03.40 y 212.79.14 | Hermosillo, Sonora, México. |
www.ism.gob.mx



Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

Memorándum

Hermosillo, Sonora. 08 de Enero de 2014.

**C.P. Ana Luisa Romo Sánchez,
Coordinadora del área de Contabilidad;
Instituto Sonorense de la Mujer.
Presente.-**

En virtud de las observaciones derivadas de la 1ra. Revisión de los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2013, específicamente las justificaciones de transferencias de partidas así como el impacto que tendrá en la estructura programática; asimismo la entrega extemporánea de los informes contables y presupuestales ante la Secretaría de Hacienda, le solicito de la manera más atenta poner mayor cuidado y atención en las disposiciones aplicables al respecto, con el fin de cuidando cumplir en tiempo y forma con la entrega de los informes referidos.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
El Director de Administración y Finanzas**

L.A.P. Oscar Gabriel Saavedra Romero
2014: "Año de la Salud Masculina"

C.c.p. Minutario y Archivo.
AMPG/OGSR/AGVA**

ANA LUISA ROMO
9/1/14

• UN NUEVO SONORA •



Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

Anexo 03



ISM Instituto Sonorense de la Mujer | Blvd. Paseo Río Sonora
y Comonfort, Edificio Estatal, 3er. Nivel, Ala Norte | Telef: (662)
212.03.40 y 212.79.14 | Hermosillo, Sonora, México. |
www.ism.gob.mx

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Clase Cargos	Diario Abonos
30/Dic/2013		Diario			38 RECLASIF. PD 26 22/ABRIL/2013 Y PD 9 14/V/13			
1			5133-6000-33301-0..	HERMOSILLO			-556.80	
2			5133-6000-33301-0..	OFICINA CENTRAL			-603.20	
3			5133-6000-33801-0..	HERMOSILLO			556.80	
4			5133-6000-33801-0..	OFICINA CENTRAL			603.20	
5			5133-6000-33301-0..	HERMOSILLO			-220.00	
6			5137-6000-37502-0..	HERMOSILLO			220.00	
Total póliza :							0.00	0

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Número Cuenta	Nombre	Concepto	Diario	Clase Cargos	Diario Abonos
22/Abr/2013		Diario		26 CREACION DE PASIVO DEL MES CORRESPONDIENTE				
1			8223-3000-33801-0..	SERVICIOS DE VIGILANCIA			1,160.00	1,160.00
2			8243-3000-33801-0..	SERVICIOS DE VIGILANCIA			1,160.00	1,160.00
3			8243-3000-33801-0..	SERVICIOS DE VIGILANCIA			1,160.00	1,160.00
4			8253-3000-33801-0..	SERVICIOS DE VIGILANCIA			556.80	556.80
5			5133-6000-33301-0..	HERMOSILLO			603.20	603.20
6			5133-6000-33301-0..	OFICINA CENTRAL				
7			2112-1000-00090-0..	JESUS ALONSO CORRALES				556.80
				F/2978				
8			2112-1000-00372-0..	SERVICIOS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD				603.20
				F/16778				
Total póliza :							3,480.00	3,480.00

Handwritten note:
 CORREGIR CONTRA BLE

Cuenta Fecha	Tipo	Número	Nombre Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldo Inicial Saldo
5133-6000-33301-000			SERVICIOS DE INFORMATICA			Saldo inicial :	0.00
5133-6000-33301-001			HERMOSILLO			Saldo inicial :	0.00
22/Abr/2013	Diario	26	CREACION DE PASIVO DEL M..		556.80		556.80
14/May/2013	Diario	9	GASTOS TOMAS ACOSTA		220.00		776.80
				Total:	776.80	0.00	776.80
5133-6000-33301-005			NAVOJOA			Saldo inicial :	0.00
18/Abr/2013	Diario	18	HONORARIOS CORRESPONDI..		11,600.00		11,600.00
01/Oct/2013	Diario	39	RECLASIF. PD-18 ABRIL 2013		11,600.00		0.00
				Total:	0.00	0.00	0.00
5133-6000-33301-006			OFICINA CENTRAL			Saldo inicial :	0.00
22/Abr/2013	Diario	26	CREACION DE PASIVO DEL M..		603.20		603.20
				Total:	603.20	0.00	603.20
Total SERVICIOS DE INFORMATICA :					1,380.00	0.00	1,380.00
Total:					1,380.00	0.00	1,380.00

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Número Cuenta	Nombre	Concepto	Diario	Clase Cargos	Diario Abonos
01/Oct/2013		Diario		39 RECLASIF. PD-18 ABRIL 2013				
	1		5133-6000-33301-0..NAVOJOA				11,600.00	
	2		5133-6000-33401-0..NAVOJOA				11,600.00	
Total póliza :							0.00	0



Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

Anexo 04



ISM Instituto Sonorense de la Mujer | Blvd. Paseo Río Sonora
y Comonfort, Edificio Estatal, 3er. Nivel, Ala Norte | Telef: (662)
212.03.40 y 212.79.14 | Hermosillo, Sonora, México. |
www.ism.gob.mx

Cuenta	Nombre	Referencia	Cargos	Abonos	Saldo Inicial	Saldo
Fecha	Número	Concepto				
5150-0000-00000-000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			Saldo inicial :	0.00	
5151-9200-51101-000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA			Saldo inicial :	0.00	
29/Ago/2013 F Egres..	20 F. 1364	GUADALUPE PIÑA QUI..	52,500.00		52,500.00	
		Total:	52,500.00	0.00	52,500.00	
5151-9200-51201-000	MUEBLES, EXEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA			Saldo inicial :	0.00	
		Total:	0.00	0.00	0.00	
5151-9200-51501-000	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA IN..			Saldo inicial :	0.00	
31/May/2013 Egresos	5,722	PAGO FACTURA 1335	19,852.24		19,852.24	
31/Jul/2013 Diario	66	RECLASIFICACION REG. POLI..	19,852.24		0.00	
29/Ago/2013 F Egres..	19 F. 1363	GUADALUPE PIÑA QUI..	42,978.00		42,978.00	
		Total:	42,978.00	0.00	42,978.00	
5151-9200-51901-000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			Saldo inicial :	0.00	
		Total:	0.00	0.00	0.00	
5156-9200-56401-000	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION			Saldo inicial :	0.00	
30/Sep/2013 F Diario	14	COMPROBACION DE CHEQUE..	17,900.00		17,900.00	
		Total:	17,900.00	0.00	17,900.00	
Total BIENES MUEBLES, INMUEBLES ..			113,378.00	0.00	113,378.00	
Total:			113,378.00	0.00	113,378.00	

AL CIERRE DE Julio NO SE REFLEJA
 IMPORTE EJERCIDO

Dirección: Reg. Fed.: Reg. Cámara: Cta. Estatal: Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Número Cuenta	Nombre	Concepto	Diario	Clase Cargos	Diario Abonos
31/Jul/2013		Diario	66	RECLASIFICACION REG. POLIZA EGRESOS 5722	FACTURA..			
1			8225-1000-51501-0..	EQ. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE L..				-19,852.24
				F-1335				
2			8245-1000-51501-0..	EQ. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE L..			-19,852.24	
3			8245-1000-51501-0..	EQ. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE L..				-19,852.24
4			8255-1000-51501-0..	EQ. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE L..			-19,852.24	
5			5151-9200-51501-0..	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS ..			-19,852.24	
6			2112-1000-00426-0..	GUADALUPE PIÑA QUIJADA				-19,852.24
7			8255-1000-51501-0..	EQ. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE L..				-19,852.24
8			8265-1000-51501-0..	EQ. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE L..			-19,852.24	
9			8265-1000-51501-0..	EQ. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE L..				-19,852.24
10			8275-1000-51501-0..	EQ. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE L..			-19,852.24	
11			8223-5000-35302-0..	MMTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFOR..			19,852.24	19,852.24
12			8243-5000-35302-0..	MMTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFOR..			19,852.24	19,852.24
13			8243-5000-35302-0..	MMTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFOR..			19,852.24	19,852.24
14			8253-5000-35302-0..	MMTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFOR..			19,852.24	19,852.24
15			8253-5000-35302-0..	MMTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFOR..			19,852.24	19,852.24
16			8263-5000-35302-0..	MMTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFOR..			19,852.24	19,852.24
17			8263-5000-35302-0..	MMTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFOR..			19,852.24	19,852.24
18			8273-5000-35302-0..	MMTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFOR..			19,852.24	19,852.24
19			5135-1000-35302-0..	MANT. Y CONSERVACION DE BIENES INFOR..			3,045.00	
				F.1335				
20			5135-3000-35302-0..	MANT. Y CONSERVACION DE BIENES INFOR..			1,440.72	
				F.1335				
21			5135-4000-35302-0..	MANT. Y CONSERVACION DE BIENES INFOR..			4,338.40	
				F.1335				
22			5135-5000-35302-0..	MANT. Y CONSERVACION DE BIENES INFOR..			1,516.12	
				F.1335				
23			5135-6000-35302-0..	HERMOSILLO			1,923.28	
				F.1335				
24			5135-8000-35302-0..	MANT. Y CONSERVACION DE BIENES INFOR..			0.00	
				F.1335				
25			5135-8000-35302-0..	MANT. Y CONSERVACION DE BIENES INFOR..			7,588.72	
				F.1335				
26			2112-1000-00426-0..	GUADALUPE PIÑA QUIJADA				19,852.24
				F.1335				
Total póliza :							0.00	0.00

140

Oficio No. **ISM/DG/OF/345/2013.**
 Cuenta Pública 2do. Trimestre
 Asunto: 2013
 Hermosillo, Sonora. 12 de julio de 2013.

C.P. Roberto Francisco Ávila Quiroga
Subsecretario de Egresos
Subsecretaría de Hacienda
Presente.-

INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER
RECIBIDO
 12 JUL 2013
Quiroga
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 79, Fracc. VII de nuestra Constitución Política, el cual fija la obligación de Ejecutivo Estatal de entregar al H. Congreso del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, le adjunto el **Segundo Informe Trimestral del 2013**, del Instituto Sonorense de la Mujer, en versión impresa y electrónica, con los siguientes formatos:

- EVTOP-01 Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos
- EVTOP-01-01 Relación de Recursos Estatales Recibidos Durante el Trimestre
- EVTOP-02 Analítico de Recursos ejercidos por partida presupuestal
- EVTOP-03 Informe de Avance Programático
- EVTOP-04 Resultados del Análisis Programático-Presupuestal
- Conciliación entre las cifras contables y reportadas

SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO
 15 JUL. 2013
OSUNA
 ANÁLISIS OSUNA
 COORDINACIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO
 15 JUL. 2013
 DIRECCION GENERAL DE EVALUACION
 Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PUBLICO

Atentamente
La Directora General

Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
 2013: "Año de la Salud, Educación y Deporte"

SECRETARIA DE GOBIERNO
 INSTITUTO SONORENSE
 DE LA MUJER

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista. Secretario de Hacienda. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Lic. Hugo González Olivarría. Coordinador General de Admón. Y Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. L.A.E. Christian Gilberto Lardin Apodaca. Director Gral. De Evaluación y Seguimiento del Gasto Público. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Lic. Marco Antonio Martínez Vega, Titular del Órgano de Control ISM. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. L.A.P. Oscar Gabriel Saavedra Romero, Director de Administración y Finanzas del Instituto Sonorense de la Mujer. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. ~~Miembro y Archivo.~~
 DAGD/OGSR/AGVA**

GOBIERNO DEL ESTADO
 DE SONORA
RECIBIDO
 15 JUL 2013
 SUBSECRETARIA DE
 EGRESOS

*Recebo
 12/10*

UN NUEVO SONORA
RECIBIDO
 15 JUL. 2013
 ALEJANDRINA ESTRADA
 SECRETARIA DE HACIENDA



Instituto
Sonorense
de la *Mujer*

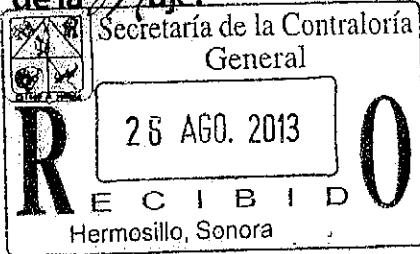
Anexo 06



ISM Instituto Sonorense de la Mujer | Blvd. Paseo Río Sonora
y Comonfort, Edificio Estatal, 3er. Nivel, Ala Norte | Telef: (662)
212..03.40 y 212.79.14 | Hermosillo, Sonora, México. |
www.ism.gob.mx



Instituto
Sonorense
de la Mujer



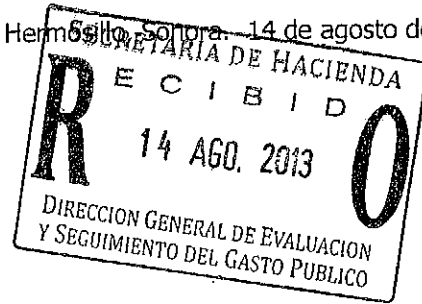
C.P. Roberto Francisco Ávila Quiroga
Subsecretario de Egresos
Subsecretaría de Hacienda
Presente.-

Oficio No. **ISM/DG/OF/345/2013.**

Complemento de Cuenta
Pública 2do. Trimestre 2013

Asunto:

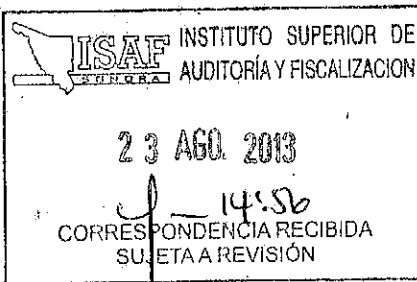
Hermosillo, Sonora, 14 de agosto de 2013.



En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 79, Fracc. VII de nuestra Constitución Política, el cual fija la obligación de Ejecutivo Estatal de entregar al H. Congreso del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, le adjunto el **Segundo Informe Trimestral del 2013**, del Instituto Sonorense de la Mujer, en versión impresa y electrónica, con los siguientes formatos:

- | | |
|-------------|---|
| EVTOP-01 | Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos |
| EVTOP-01-01 | Relación de Recursos Estatales Recibidos Durante el Trimestre |
| EVTOP-02 | Análítico de Recursos ejercidos por partida presupuestal |
| EVTOP-04 | Resultados del Análisis Programático-Presupuestal |

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
La Directora General

P.A.
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado

2013: "Año de la Salud, Educación y Deporte"



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO SONorense
DE LA MUJER

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista. Secretario de Hacienda. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Lic. Hugo González Olivarría. Coordinador General de Admón. Y Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. L.A.E. Christian Gilberto Lardin Apodaca. Director Gral. De Evaluación y Seguimiento del Gasto Público. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Lic. Marco Antonio Martínez Vega, Titular del Órgano de Control ISM. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. L.A.P. Oscar Gabriel Saavedra Romero, Director de Administración y Finanzas del Instituto Sonorense de la Mujer. Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Minutario y Archivo.
DAGD/OGSR/AGVA**

